JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE

Sincelejo, trece (13) de junio de dos mil diecinueve (2019)

REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-2017-00273-00
DEMANDANTE: JUAN SEGUNDO TURIZO GONZÁLEZ Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN –FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS

Asunto: *Auto que da traslado de respuesta*

Vista la nota secretarial que antecede y verificado el contenido del expediente, encuentra el Despacho, que a folio 335 del mismo, obra memorial mediante el cual Medicina Legal modifica la fecha de cita por Psiquiatría al señor JUAN SEGUNDO TURIZO GONZÁLEZ, para el día 28 de junio de 2019 a las 7:30 am.

Por lo anterior, es preciso dar traslado a la parte actora de la respuesta otorgada por medicina legal a efectos de que realice las gestiones pertinentes para llevar a cabo el mencionado dictamen.

En consecuencia, SE DECIDE:

PRIMERO: Dar traslado a la parte actora de la respuesta dada por Medina Legal de conformidad con lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE
Por anotación en ESTADO No ___, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ___ de_____de 2019, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA